



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 06

En nombre de Dios y de la Comuna de Cabo De Hornos se da inicio a la sesión extraordinaria N°6 del concejo municipal fecha 30 enero de 2017, siendo las 17:55 hrs y Presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo **Don Jaime Fernández Alarcón** y la presencia de los siguientes Concejales:

2. Doña	ANGELA BARRIA BARRIENTOS	PRESENTE
3. Don	JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
4. Doña	CAROLINA GUENEL GONZALEZ	PRESENTE
6. Doña	PAOLA SPEAKE OJEDA	PRESENTE
7. Don	JAIME PATRICIO ALARCON	PRESENTE

Con la presencia del secretario municipal y ministra de fe doña Angélica Filosa Uribe

TEMARIO:

Aprobar el aporte de \$1.500.000 que como comunidad de cabo de hornos realizara a través de la fundación desafío levantemos chile rut 65.943.320-6 y de la cuenta corriente 98027-07 banco BCI fondos destinados para la reconstrucción de viviendas en las regiones de O'Higgins y del Maule

Alcalde: ¿Alguna observación señores concejales? ¿Consulta?

Concejales: No



MOCION DE ACUERDO N° 22

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar
 El aporte de \$1.500.000 que como comunidad de Cabo de Hornos realizará a través de la Fundación Desafío Levantemos Chile, RUT 65.943.320-6 y de la cuenta corriente 98027-07, fondos destinados para la reconstrucción de viviendas en las regiones de O'Higgins y del Maule.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	-----		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	-----		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON	X		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 22 del Concejo, efectuado en la Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 30 de Enero 2017.



Jaime Fernandez Alarcon
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
CONCEJO CABO DE HORNOS



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 - 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Extraordinaria N° 06 de fecha de 30 de Enero 2017 el aporte de \$1.500.000 que como comunidad de Cabo de Hornos realizará a través de la Fundación Desafío Levantemos Chile, RUT 65.943.320-6 y de la cuenta corriente 98027-07, fondos que serán destinados para la reconstrucción de viviendas en las regiones de O'Higgins y del Maule, presentado por el Alcalde y Presidente del Concejo Don Jaime Fernández Alarcón, tal como se refleja en el Acuerdo N°22 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



Angelica Filosa Uribe
ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO